



FUNDACIÓN PADRE DAMIÁN
NIT. 900.191.617-7
REGISTRO WEB

Información publicada en cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, parágrafo 2 Numeral 4.

Monto y destino de las asignaciones permanentes que se hayan realizado en el año y los plazos adicionales que estén autorizados por el máximo órgano social, cuando corresponda.

Con el beneficio neto o excedente generado durante el año gravable 2025 no se realizaron asignaciones permanentes.

A handwritten signature in black ink, which appears to read "L. Padilla".

LUIS ALFONSO PADILLA
Representante legal

